



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

Cuarto trimestre acumulado

Agencia Tributaria de Andalucía

2020



INDICE

1. ALCANCE	3
2. METODOLOGÍA	3
3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	4
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS	5
4.1. Recursos humanos	5
4.2. Recursos materiales.....	6
4.3. Recursos tecnológicos.....	6
4.4. Recursos presupuestarios.....	7
5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA	8
5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar	10
5.2. Evaluación de las actividades	11
5.3. Evaluación global.....	19
6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL	19
6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar	20
6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial	21
6.3. Evaluación global.....	25
7. CONCLUSIÓN	27



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 CUARTO TRIMESTRE

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción anual de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En virtud de la aprobación del contrato de gestión para el período 2018 - 2021 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobó por Resolución de 28 de abril de 2020 el plan de acción anual para 2020.

Por ello, en el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2020.

2. METODOLOGÍA

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia y que para el presente ejercicio se concretan en el plan de acción para 2020 (en adelante PAA 2020).

Por último, el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal.
- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.
- C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla nueve programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal:



- Programa A.1. Planificación y control tributario.
- Programa A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria.
- Programa A.4. Información y asistencia.

Objetivo estratégico B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos:

- Programa B.1. Implantación de la Administración electrónica.

Objetivo estratégico C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Programa C.1. Impulso a la calidad.
- Programa C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa C.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la Agencia.

Los diferentes programas se concretan en diferentes objetivos operativos, líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2020 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo I (correspondiente al contrato de Gestión) y en su Anexo II para las actividades e indicadores. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición del Departamento de Aplicación de los Tributos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (m€)

CONCEPTOS	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	259.605	231.675	89,2%	173.464	66,8%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	88.909	98.113	110,4%	91.201	102,6%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.851.500	1.929.393	104,2%	1.894.840	102,3%
Tasa sobre el Juego	164.702	156.351	94,9%	154.572	93,8%
Impuestos Ecológicos	7.344	6.013	81,9%	5.865	79,9%
Canon Mejora	142.000	136.778	96,3%	139.398	98,2%
Tasas Consejerías y Agencias	69.124	57.122	82,6%	52.325	75,7%
Recargos, sanciones e intereses de demora	75.678	59.914	79,2%	24.652	32,6%
TOTAL	2.658.863	2.675.359	100,6%	2.536.317	95,4%

*Incluye los 728.598,6 miles de euros (658.263,2 m€ de ITPAJD y 70.335,4 m€ de Juego) recibidos del Estado para compensar la disminución de ingresos por la caída de la actividad económica como consecuencia de la pandemia por la COVID-19



El cuadro comparativo del ejercicio 2020 en relación con el de 2019, es el siguiente:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos netos 2019	Derechos reconocidos netos 2020	% 2019-2020	Recaudado Neto 2019	Recaudado Neto 2020	% 2019-2020
I. Sucesiones y Donaciones	338.329	231.675	-31,5%	261.434	173.464	-33,6%
I. Patrimonio Personas Físicas	87.793	98.113	11,8%	86.898	91.201	5,0%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.640.631	1.929.393	17,6%	1.595.481	1.894.840	18,8%
Tasa sobre el Juego	157.805	156.351	-0,9%	157.445	154.572	-1,8%
Impuestos Ecológicos	6.440	6.013	-6,6%	7.235	5.865	-18,9%
Canon Mejora	139.199	136.778	-1,7%	138.961	139.398	0,3%
Tasas Consejerías y Agencias	61.011	57.122	-6,4%	62.585	52.325	-16,4%
Recargos, sanciones e int. de mora	65.257	59.914	-8,2%	32.854	24.652	-25,0%
Total	2.496.465	2.675.359	7,2%	2.342.894	2.536.317	8,3%

*Incluye los 728.598,6 miles de euros (658.263,2 m€ de ITPAJD y 70.335,4 m€ de Juego) recibidos del Estado para compensar la disminución de ingresos por la caída de la actividad económica como consecuencia de la pandemia por la COVID-19

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 764. A 31 de diciembre de 2020, el número de efectivos de la Agencia está formado por 777, siendo la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIAN 31 DICIEMBRE 2020						
	A1	A2	C1	C2	G. V	TOTAL
DIRECTIVOS	11	0	0	0	0	11
SERVICIOS CENTRALES	46	1	13	6	1	67
GERENCIAS PROVINCIALES	246	85	302	66	0	699
TOTAL	303	86	315	72	1	777

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación.

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación ordinario y extraordinario para 2020 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020.

Durante el año 2020 se han realizado los siguientes cursos:

- 1 curso presencial donde han participado 20 empleados:
 - o Curso básico de nóminas y Seguridad Social.
- 9 cursos en la modalidad de teleformación y jornadas técnico tributaria donde han participado 933 empleados:
 - o Curso de procedimiento de aplicación de los tributos. Gestión Tributaria e Inspección.
 - o Curso de recaudación tributaria.
 - o Conceptos básicos de SUR.
 - o Curso Ley General Tributaria (IEF)
 - o Curso de introducción al procedimiento sancionador (IEF)
 - o Jornadas de Novedades en la información y asistencia por medios electrónicos.
 - o Jornadas prácticas sobre la aplicación BandeJA.



- Jornadas sobre Tramitación de reintegro de subvenciones en SUR.
- Jornada sobre análisis de litigiosidad (2 sesiones)

Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EEPP ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	2	40	99	1.637	1.677	78	21,5
CADIZ	1	20	88	1.227	1.247	86	14,5
CORDOBA	2	40	111	1.995	2.035	79	25,8
GRANADA	1	20	105	1.767	1.787	81	22,1
HUELVA	2	40	88	1.529	1.569	59	26,6
JAEN	3	60	93	1.382	1.442	59	24,4
MALAGA	2	40	158	1.810	1.850	120	15,4
SEVILLA	2	40	167	3.155	3.195	109	29,3
SSCC	5	100	24	436	536	66	8,1
TOTAL	20	400	933	14.939	15.339	737	20,8

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación de la Agencia. No incluye al Director.

A efectos del cálculo de las horas de formación por empleado no se ha tenido en cuenta a los interinos no RPT que se incorporaron a finales de 2020. Si tenemos en cuenta solo los empleados pertenecientes a las gerencias provinciales el total de horas de formación se elevaría a **22,1** horas por empleado.

4.2. Recursos materiales.

Los servicios y unidades de la Agencia Tributaria de Andalucía se ubican en inmuebles de uso compartido con otros órganos integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, con excepción de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla que se ubican en el inmueble sito en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, tras la adscripción a la Agencia Tributaria de Andalucía por la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución de 24 de octubre de 2019. Además, desde el 21 de Julio de 2020 la Dirección General de Patrimonio nos adscribe el edificio sito en Jerez la Frontera en Alameda de Cristina, 1 (sede de la Oficina Tributaria de Jerez), también compartido con otras dependencias de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2020, se han arbitrado fórmulas de colaboración con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y las Delegaciones del Gobierno con el propósito de establecer una adecuada cooperación y coordinación en materia servicios comunes y la gestión de espacios públicos compartidos, con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos públicos que redunde en la mejora de la eficacia de la función de aplicación de los tributos, particularmente de los servicios de información y asistencia a la ciudadanía.

4.3. Recursos tecnológicos.

Para el ejercicio 2020, en lo que concierne a los recursos tecnológicos, se contemplaban desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN y la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos, dentro del marco de relación establecido con la Dirección General de Transformación Digital (en adelante, DGTD). A tal efecto, estaban programados los siguientes desarrollos en estas áreas de trabajo:



1. Registro: integración del Registro Telemático Tributario en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía.
2. Sede electrónica y portal de internet de la Agencia Tributaria de Andalucía.
3. Identificación y firma electrónica:
 - Identificación y firma de los obligados tributarios mediante sistemas no basados en certificados electrónicos.
 - Identificación y firma electrónica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Identificación y firma del personal para los trámites y actuaciones que realice con la Administración de la Junta de Andalucía por razón de su condición de empleado público.
4. Intercambio de información: sistemas de intermediación de datos.
5. Tramitación electrónica de los procedimientos: adaptación de procedimientos, formularios, registro de apoderamientos, notificaciones, información sobre el estado de tramitación de procedimientos.
6. Gestión documental y archivos: gestión, intercambio y archivo de documentos electrónicos.
7. Seguridad de la información: política de seguridad de la información.
8. Dotación de los medios necesarios para la implantación generalizada del teletrabajo: renovación de equipos y provisión de software.
9. Herramientas para el análisis de la información

4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH RECOND. NETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH. PDTES. COBRO
V38100/00 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	187	0	0	187	187	0	0	187	0
* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	187	0	0	187	187	0	0	187	0
V39900/00 RECURSOS EVENTUALES	4.123	0	-63	4.059	4.123	0	-63	4.059	0
* 399 INGRESOS DIVERSOS	4.123	0	-63	4.059	4.123	0	-63	4.059	0
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.309	0	-63	4.246	4.309	0	-63	4.246	0
V45101/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	79.733.515	0	-1.000.580	76.876.301	78.732.935	-1.856.635	0	76.876.301	0
* 451 TRANSF. A AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	79.733.515	0	-1.000.580	76.876.301	78.732.935	-1.856.635	0	76.876.301	0
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.733.515	0	-1.000.580	76.876.301	78.732.935	-1.856.635	0	76.876.301	0
V75101/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	95.000	0	0	95.000	95.000	0	0	95.000	0
* 751 SUBVENCIONES A AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	95.000	0	0	95.000	95.000	0	0	95.000	0
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000	0	0	95.000	95.000	0	0	95.000	0
V82101/00 ANTICIPOS Y PRESTAMO	735	0	0	735	735	0	0	735	0
* 821 DE ANTIC. Y PREST. LARG. PLAZ. CON	735	0	0	735	735	0	0	735	0
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	735	0	0	735	735	0	0	735	0
TOTAL	79.833.559	0	-1.000.643	76.976.281	78.832.979	-1.856.635	-63	76.976.281	0

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a nivel de seguimiento



	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def-Obligaciones (saldo)
I.- Gastos de Personal	43.826.257	35.294.751	80,5%	35.294.751	8.531.507
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	32.354.500	18.730.377	57,9%	18.560.603	13.624.123
Edificios y otras construcciones	83.000	31.451	37,9%	18.770	51.549
Instalaciones	0	37.876		37.876	-37.876
Mobiliario y Enseres	7.000	5.406	77,2%	5.173	1.594
Ordinario no inventariable	400.000	35.182	8,8%	34.927	364.818
Prensa. Revistas, librería y otros	30.000	25.434	84,8%	25.434	4.566
Material Informática	0	19.274		19.274	
Energía eléctrica	103.681	52.820	50,9%	52.820	50.861
Agua	5.000	3.369	67,4%	3.369	1.631
Otros suministros	9.000	10.462	116,2%	10.166	-1.462
Postales y mensajería	1.500.000	985.359	65,7%	862.634	514.641
Locales	2.500	2.615	104,6%	2.615	-115
Jurídicos y contenciosos	740.000	233.339	31,5%	233.339	506.661
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	21.030.000	10.125.079	48,1%	10.125.079	10.904.921
Reuniones y conferencias	40.000	450	1,1%	450	39.550
Otros	0	17		17	-17
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	7.489.319	6.711.584	89,6%	6.711.584	777.736
Limpieza	220.000	177.449	80,7%	162.662	42.551
Seguridad	170.000	126.208	74,2%	115.691	43.792
Valoraciones y Peritajes	300.000	48.832	16,3%	48.832	251.168
Estudios y trabajos técnicos	100.000	60.802	60,8%	53.129	39.198
Otros	10.000	24.491	244,9%	23.920	-14.491
Dietas	40.000	4.991	12,5%	4.991	35.009
Locomoción	75.000	7.884	10,5%	7.850	67.116
III.- Gastos financieros	5.100.000	3.374.110	66,2%	3.374.110	1.725.890
VI.- Inversiones reales	95.000	32.292	34,0%	27.955	62.708
VIII.- Activos financieros	17.633	17.633		17.633	0
Total	81.393.391	57.449.162	70,6%	57.275.051	23.944.228

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2020 ha alcanzado un 70,6% en el presupuesto de gastos.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2020 establece que la evaluación de este se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2018 - 2021, con la siguiente ponderación:



Planificación estratégica y operativa 2020. Ponderación cumplimiento de objetivos					
Objetivo estratégico	Prog.	Objetivo operativo	Indicador	Referencia 2020	Ponderación cumplimiento objetivos contrato de gestión
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1	Alcanzar el 100% del nivel de cumplimiento del plan de control tributario	Grado de consecución de los objetivos recogidos en el plan de control tributario anual	100%	15,0%
		Reducción del pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3,25%	3,0%
	A.2	Incrementar el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	70%	2,0%
	A.3	Incrementar la recaudación neta derivada de actuaciones de gestión recaudatoria en vía ejecutiva por medios propios	La recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva por medios propios obtenida en el año anterior neta del ejercicio.	17%	20,0%
	A.4	Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN	Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%	5,0%
					45,0%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos respecto al total de documentos presentados	Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	3,25%	20,0%
		Incrementar el grado de consecución de los objetivos del plan de telematización de la Junta de Andalucía en relación con los procedimientos y servicios de competencia de la ATRIAN	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos	42%	2,5%
					22,5%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	Alcanzar el 100% de cumplimiento de los compromisos de calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía	100%	2,5%
	C.2	Disminuir el número de reclamaciones estimadas respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	Disminuir el número de recursos estimados respecto al total de actos administrativos dictados por la ATRIAN	0,8%	5,0%
	C.3	Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	Incrementar las horas de formación de las empleadas y los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	21	10,0%
	C.4	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	Alcanzar una relación de costes estimados de la ATRIAN respecto a la recaudación neta del período igual o inferior al 4%	igual o inferior a 4%	15,0%
					32,5%
					100,0%

Fuente: Plan de Acción Anual 2020

Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2020
 Cuarto trimestre acumulado



Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo II del PAA 2020, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2020 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. de este informe) supone un 50% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone otro 50%.

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los objetivos estratégicos de la Agencia es del 71,4%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,0%	82,4%	82,4%	15,0%	12,4%
	A.1.2.	3,25%	5,7%	100,0%	3,0%	3,0%
	A.2.	70,0%	55,9%	79,8%	2,0%	1,6%
	A.3.	17,0%	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%
	A.4.	5,0%	9,3%	100,0%	5,0%	5,0%
Nivel máximo y alcanzado A					45,0%	22,0%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	42,0%	78,5%	100,0%	20,0%	20,0%
	B.2.	3,25	3,02	92,9%	2,5%	2,3%
Nivel máximo y alcanzado B					22,5%	22,3%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,0%	87,5%	87,5%	2,5%	2,2%
	C.2.	0,8%	1,8%	0,0%	5,0%	0,0%
	C.3.	21	20,8	99,1%	10,0%	9,9%
	C.4.	= ó < 4%	2,6%	100,0%	15,0%	15,0%
Nivel máximo y alcanzado C					32,5%	27,1%
Nivel Total (A+B+C)					100,0%	71,4%

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” se ha cumplido en un 22% sobre el 45% evaluable. El objetivo “Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos” se ha cumplido en un 22,3% sobre el 22,5% evaluable. Por último, el objetivo “Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN” se ha cumplido en un 27,1% sobre el 32,5% evaluable.



5.2. Evaluación de las actividades

Se incluyen aquellas cuya realización ha sido continuada durante todo el ejercicio y se evalúan en este informe final. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano u órganos responsables de su ejecución.

El número de actividades establecidas para el ejercicio 2020 ha sido de 49, de las cuales 1 es una actividad continuada durante el año y su evaluación se realiza en el presente informe correspondiente al cuarto trimestre. Hay que tener en cuenta que 4 de ellas no se evaluarán por no estar todavía disponible el indicador.



PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación periodo	Resultado	Periodificación				Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T	4T		
A	A.1.	1	Recaudación derivada de actuaciones directas de control en el ámbito extensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control extensivo: R/DRN	80%	NO	4,0%	4,4%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.1.	2	Recaudación derivada de control de presentación de autoliquidaciones	Importe ingresado procedente de actuaciones que generan efecto inducido	▲ 20% respecto a 2019	NO	2,0%	2,2%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.1.	3	Agilización del despacho de expedientes de gestión tributaria	Despachados/entradas	120%	NO	1,0%	1,1%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.1.	5	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en gestión tributaria	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	1,1%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.1.	6	Recaudación derivada de actuaciones de control intensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control intensivo: R/DRN	80%	NO	4,0%	4,4%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.1.	7	Agilización del despacho de expedientes de inspección tributaria	Despachados/entradas	120%	SI	1,0%	1,1%	1,1%	x	x	x		GP	
A	A.1.	8	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en inspección	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	1,1%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.1.	9	Elaboración de borrador de Plan de Acción	Plazo de entrega borrador	mes de noviembre	SI	2,0%	2,2%	2,2%			x		SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.1.	10	Elaboración de borrador de Plan de Control Tributario	Plazo de entrega borrador	mes de noviembre	SI	2,0%	2,2%	2,2%			x		SSCC	DAT
TOTAL PROGRAMA A.1							18,0%	19,8%	5,5%	1T	2T	3T	4T		
A	A.2.	11	Ampliación de catálogo de trámites que pueden realizarse por colaboradores sociales por vía telemática	Número de trámites nuevos	5	SI	1,0%	1,1%	1,1%	x	x	x		SSCC	DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	2,2%	2,2%	x	x	x		SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	13	Campañas de información a colaboradores sociales sobre la posibilidad de presentar nuevos documentos/nuevas funcionalidades para facilitar la presentación por vía telemática	Número de campañas de información	10	SI	1,0%	1,1%	1,1%	x	x	x		SSCC	DOGR Y DAT
TOTAL PROGRAMA A.2							4,0%	4,4%	4,4%	1T	2T	3T	4T		
A	A.3.	14	Actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Proporción de recaudación ejecutiva por medios propios respecto al total recaudado en ejecutiva	70%	SI	5,0%	5,5%	5,5%	x	x	x		GP Y SSCC	DAT (OTRES)
A	A.3.	15	Desarrollo del sistema de embargos de sueldos y salarios	Fecha de implantación del sistema	4º trimestre	PARCIAL	1,0%	1,1%	0,5%			x		SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	5,5%	5,5%		x			GP Y SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	17	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en recaudación	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	1,1%	0,0%	x	x	x		GP Y SSCC	DAT
A	A.3.	18	Procedimientos de derivación de responsabilidad	Proporción de importe ingresado respecto al importe total derivado	▲ 20%	NO	1,0%	1,1%	0,0%	x	x	x		GP	
A	A.3.	19	Liquidación de convenios de recaudación ejecutiva con agentes recaudadores externos	Plazo para la determinación del pendiente de gestión de cobro	mes de julio	SI	2,0%	2,2%	2,2%			x		GP	
A	A.3.	20	Depuración del pendiente de cobro	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro por actuaciones de denegación	20%	NO	3,0%	3,3%	0,0%	x	x	x		GP	
TOTAL PROGRAMA A.3							18,0%	19,8%	13,7%	1T	2T	3T	4T		
A	A.4.	21	Organizar y/o participar en actividades de educación cívica tributaria	Número de actividades organizadas	4	NO	1,0%	1,1%	0,0%	x	x	x		GP Y SSCC	DOGR
A	A.4.	22	Información y asistencia con cita previa por medios no presenciales	Número de citas atendidas por medios no presenciales respecto del total de citas atendidas	30%	SI	1,0%	1,1%	1,1%	x	x	x		GP	
A	A.4.	23	Actuaciones de información y asistencia regional al contribuyente	Número de encargos de información y asistencia regional atendidos	100% de los encargos recibidos	SI	2,0%	2,2%	2,2%	x	x	x		GP	
TOTAL PROGRAMA A.4							4,0%	4,4%	3,3%						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO A							44,0%	48,4%	26,9%	1T	2T	3T	4T		



B	B.1.	25	Fomento de la presentación electrónica de autoliquidaciones por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de autoliquidaciones por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de diciembre	NO	7,0%	7,7%	0,0%				x	GP		
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	SI	7,0%	7,7%	7,7%				x	GP Y SSCC	DAT Y DITAI	
B	B.1.	27	Puesta en explotación de buzones de trabajo en SUR	Fecha de puesta en explotación	mes de octubre	SI	7,0%	7,7%	7,7%				x	SSCC	DITAI	
TOTAL PROGRAMA B.1								21,0%	23,1%	15,4%						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO B								21,0%	23,1%	15,4%	1T	2T	3T	4T		

C	C.1.	28	Encuestas de satisfacción de usuarios	Elaboración de encuesta y análisis de oportunidades de mejora	1	SI	1,0%	1,1%	1,1%				x	GP Y SSCC	DOGR	
C	C.1.	29	Seguimiento de la carta de servicios de la Agencia	Elaboración de informes de seguimiento y propuestas de mejora	1	SI	1,0%	1,1%	1,1%				x	SSCC	DOGR	
C	C.1.	30	Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión	Número de protocolos de innovación	1 por área de trabajo	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DOGR Y DAT	
C	C.1.	31	Generación de información estadística de utilidad pública	Número de informes estadísticos de utilidad pública	4	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DITAI	
C	C.1.	32	Nuevo modelo de cita previa no presencial	Fecha de implantación del nuevo modelo	mes de mayo	SI	1,5%	1,6%	1,6%			x		GP		
TOTAL PROGRAMA C.1								5,5%	6,0%	6,0%	1T	2T	3T	4T		
C	C.2.	33	Análisis estadístico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DOGR	
C	C.2.	34	Análisis jurídico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DOGR	
C	C.2.	35	Plan de actuaciones de comprobación de valor	Fecha de implantación del plan e informes trimestrales	mes de junio	SI	3,0%	3,3%	3,3%			x		GP Y SSCC	DAT	
TOTAL PROGRAMA C.2								5,0%	5,5%	5,5%	1T	2T	3T	4T		
C	C.3.	36	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio	Elaboración del plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio y realización de acciones de comunicación	mes de mayo	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x		SSCC	DOGR	
C	C.3.	37	Programa de reconocimiento y difusión de buenas prácticas	Elaboración del programa de reconocimiento y difusión de buenas prácticas y realización de acciones de reconocimiento	mes de mayo	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x		SSCC	DOGR	
C	C.3.	38	Programa para la implantación del teletrabajo en la Agencia Tributaria	Porcentaje de empleados que pueden acceder a la modalidad del teletrabajo con medios de la Agencia Tributaria de Andalucía	75%	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DITAI	
C	C.3.	39	Implementación del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Agencia Tributaria	Número de acciones de ejecución del Plan	18	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	GP Y SSCC	DOGR	
C	C.3.	40	Organización y celebración de acciones formativas	Número de acciones formativas	100% previstas en plan de formación	SI	3,0%	3,3%	3,3%			x	x	SSCC	DOGR	
TOTAL PROGRAMA C.3								7,0%	7,7%	7,7%	1T	2T	3T	4T		
C	C.4.	41	Seguimiento Plan Control Tributario	Número de informes	4	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DAT	
C	C.4.	42	Seguimiento Contrab de Gestión	Número de informes	2	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DAT	
C	C.4.	43	Seguimiento Plan de Acción	Número de informes	4	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x	x	SSCC	DAT	
C	C.4.	44	Seguimiento recomendaciones control financiero de la Agencia	Elaboración de informe de seguimiento de recomendaciones y realización de acciones en ejecución del informe	1	SI	1,5%	1,6%	1,6%				x	GP Y SSCC	DOGR, DAT Y DITAI	
C	C.4.	45	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en gestión	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	1,6%	0,0%			x	x	GP		
C	C.4.	46	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en inspección	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	1,6%	0,0%			x	x	GP		
C	C.4.	49	Elaboración Plan de telematización trabajo COVID-19	Elaboración de un plan de telematización de trabajo	mes de mayo	SI	1,0%	1,1%	1,1%			x		SSCC	DOGR, DAT Y DITAI	
TOTAL PROGRAMA C.4								8,5%	9,3%	6,0%						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO C								26,0%	28,6%	25,3%						
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020								91,0%	100,0%	67,6%						

A continuación, se explica el nivel de ejecución de las actividades planificadas:



PROGRAMA A.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO.

Con las actividades de este programa se pretende, por una parte, alcanzar los objetivos de aplicación de los tributos tanto económicos como de actividad previstos en el Plan de Control Tributario; por otra parte, se pretende reducir el pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos en el marco de las competencias de la Agencia, realizando un seguimiento singular a determinadas deudas con la finalidad de asegurar su cobro.

En este sentido, se pretende mejorar tanto el grado de consecución de los objetivos económicos asociados a las actuaciones de control tributario como la reducción de los tiempos de tramitación de expedientes de gestión e inspección, incrementando el coeficiente de absorción de estos.

Aunque se han realizado las actividades en seis de ellos no se ha alcanzado el valor de referencia propuesto por las siguientes circunstancias:

- Con motivo de las prórrogas y suspensiones que han operado durante el estado de alarma declarado como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, la recaudación neta ha descendido notablemente.
- Durante el confinamiento, mediante la modalidad de teletrabajo se ha reducido notablemente el número de recursos de reposición que estaban pendientes de resolución y aunque se ha aumentado considerablemente el coeficiente de absorción, de la misma forma, se ha incrementado el indicador correspondiente al número de días para resolver dado que se han resuelto los recursos más antiguos. Para dar una visión más completa de esta coyuntura (a mayor actividad, mayor número de días en resolver) se ha implementado en el cuadro de mando de la ATRIAN un indicador que mide la “antigüedad media de los expedientes pendiente de resolver”. Por ejemplo, los recursos de reposición de gestión antes del confinamiento tenían una antigüedad del pendiente de 399 días y a 31 de diciembre de 2020 era de 180 días.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 5,5% sobre el total.

PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

En el ejercicio 2020 se estableció una actividad, de ejecución continuada durante todo el ejercicio, consistente en la realización de 10 campañas de información para colaboradores sociales. Este indicador se ha cumplido sobradamente. Durante 2020 se han realizado las siguientes campañas de información expresamente dirigidas a colaboradores sociales:

1. Desde Servicios centrales:
 - Actualización de la Web en el apartado de Colaboración Social.
 - Emails de agradecimiento a 60 corporaciones “Colegios profesionales y Asociaciones” por la participación en la difusión de los cambios.
 - 2 nuevos banners en la web de la Agencia.
 - Video informativo sobre las novedades del marco de la Colaboración Social.
 - Emisión de la Noticia de novedades en el portal de la Junta de Andalucía.
 - Publicación en redes sociales.
 - Emails de difusión de las novedades y noticias a los representantes de Colegios y Asociaciones.



2. Por las 8 Gerencias Provinciales:

- 14 video conferencias, por TEAMS con los Colegiados y asociados de distintos colectivos de cada Provincia
- Informativas respecto a los cambios en el modelo.
- Formativas sobre el uso de la Plataforma de Pago y Presentación telemática.
- 8 campañas de difusión a través de correo electrónico con todos los Colegios y Asociaciones profesionales de la Provincia.
- 8 campaña de difusión telefónica con todos los Colegios y Asociaciones profesionales de la Provincia.
- 4 reuniones presenciales con Colegios y Asociaciones profesionales de la Provincia.

Otra de las actividades propuesta ya se había cumplido en el segundo trimestre al haberse incluido entre los trámites que se pueden realizarse por medios telemáticos por colaboradores sociales los siguientes:

- Atención a requerimientos.
- Contestar alegaciones.
- Solicitud de aplazamientos y fraccionamientos.
- Solicitud de rectificaciones de autoliquidación.
- Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- Presentación del modelo de quejas y sugerencias.
- Con posterioridad se han incluido los siguientes:
- Interposición de recursos de reposición y reclamaciones económico-administrativas.
- Solicitudes (presentación electrónica).
- Solicitud de prórroga del ISD.

Los convenios de colaboración firmados en el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

- 8 convenios con el Colegio de Economistas.
- Convenio con el Colegio de Graduados Sociales
- Convenio con Asociación Europea de Asesores de Empresa.
- Convenio con ASESORLEX.
- Convenio con Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios.
- Convenio con Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Almería.
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- Convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Antequera.
- Convenio con la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (ASEFIGET).
- Convenio con la Asociación de Técnicos Profesionales Tributarios de Huelva (ATPTH).
- Convenio con la Asociación Española de Asesores Financieros y Tributarios (AEAFT)

El grado de ejecución de este programa ha sido del 4,4% sobre el total.

PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

Con arreglo a este programa los órganos de recaudación ejecutiva llevarán a cabo el cobro de las deudas tributarias y los ingresos de derecho público que no hayan sido satisfechos por el deudor en período voluntario y hayan sido cargados a la Agencia Tributaria de Andalucía para su exigencia por vía ejecutiva.



La recaudación ejecutiva por los medios propios de la Agencia en relación con el total de recaudación en ejecutiva ha supuesto un 70,4%.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, se implantó en el mes de julio el circuito REINSUB para la tramitación de reintegros, lo que mejorará la gestión recaudatoria en periodo voluntario de los mismos. Mediante este circuito se permite tramitar íntegramente en SUR los reintegros y facilitar la notificación por parte de la ATRIAN.

Se ha cumplido parcialmente la actividad consistente en el desarrollo del sistema de embargos de embargos de sueldos y salarios dado que se ha entregado el documento de análisis funcional con el consenso de todos los centros directivos afectados y nos hemos adherido a los servicios de obtención de información de la Seguridad Social. El grado de ejecución se puede valorar en un 50%.

También se ha cumplido el objetivo de determinar el pendiente de gestión de cobro con relación a la liquidación de convenios de recaudación ejecutiva con Agentes Recaudadores Externos.

En cuanto a los indicadores relacionados con la resolución de recursos y los ligados a la recaudación no se han cumplido por los motivos explicados con anterioridad en el programa A.1.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 8,2% sobre el total.

PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

La información y asistencia al contribuyente desempeña una función estratégica en la lucha contra el fraude fiscal. Para 2020 se programaron 3 actividades y tan sólo una no se ha podido cumplir, la relacionada con las actividades de educación cívico-tributarias, debido a las limitaciones sanitarias, provocadas por la pandemia de la COVID-19, en los centros donde estaba prevista su realización.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 3,3% sobre el total.

B.1. IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Con el objetivo de fomentar la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario para el ejercicio 2020 se habían programado tres actividades, habiéndose realizado dos: implementar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico y la puesta en explotación de buzones de trabajo en SUR.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 15,4% sobre el total.

C.1. IMPULSO A LA CALIDAD.

Asociadas a este programa se establecieron cinco actividades que se han cumplido en su totalidad:

- Se ha elaborado una encuesta de satisfacción de usuarios.



- Se ha elaborado un informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Agencia con las propuestas de mejora.
- En relación con los protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Mediante herramientas de cruces de datos se han priorizado actuaciones.
 - Se han regionalizado funciones de gestión, inspección y coordinación.
 - Tras la firma de la Instrucción 3/2020 y 4/2020, se ha remitido un protocolo para el envío de expedientes al TEARA y a los SSCC para la tramitación de los procedimientos especiales de revisión.
- Generación de información estadística de utilidad pública.
 - Se han publicado las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico correspondientes a los trimestres vencidos.
 - Estadísticas ISD, Estadísticas ITPAJD y Estadísticas de la OVT.
- Se ha implantado el nuevo modelo de cita previa no presencial

El grado de ejecución de este programa ha sido del 6% sobre el total.

C.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

En este programa se establecieron tres actividades a realizar durante el ejercicio 2020.

La primera de ellas era la consistente en el análisis estadístico de litigiosidad. Se ha realizado en plazo a través de la remisión de la información sobre las resoluciones inadmitidas, estimatorias, estimatorias parciales y desestimatorias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía al Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa para su tratamiento.

En cuanto al análisis jurídico de la litigiosidad, también se ha realizado esta actividad, mediante la elaboración por parte del Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de informes analíticos de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía y su posterior remisión a las Gerencias Provinciales.

También se ha realizado una planificación de las actuaciones de comprobación de valor.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 5,5%.

C.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En este programa se establecieron cinco actividades dentro de las cuales se han realizado las siguientes actuaciones:

- Plan de comunicación de la Agencia Tributaria de Andalucía y una campaña de difusión destinada al fomento de la colaboración social para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Programa de reconocimiento y difusión de buenas prácticas: difusión de los informes de litigiosidad mediante jornadas formativas por videoconferencia y RED PROFESIONAL. Difusión de novedades relativas a la clasificación de los motivos de interposición de REA y resoluciones del TEARA para la elaboración de los informes estadísticos de litigiosidad. Difusión de buenas prácticas en materia de



prevención de riesgos laborales.

- El porcentaje de empleados que pueden acceder a la modalidad del teletrabajo con medios de la Agencia Tributaria de Andalucía ha superado el 75% propuesto.
- Plan de Prevención Riesgos Laborales:
 - Elaboración del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Elaboración del Plan de Emergencias de Edificio Coliseo.
 - Informe técnico de la sede de la Oficina Tributaria de Jerez adscrito por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Dirección General de Patrimonio.
 - Plan de acceso de público a los Servicios de Relaciones con el Contribuyente, estudio de aforos.
 - Trabajos para acondicionar las salas de atención al público a las medidas sanitarias: compra de mamparas y material aconsejado por las autoridades sanitarias en 9 edificios.
 - En el Plan extraordinario de Formación de esta Agencia se ha incorporado el curso que se imparte por el Instituto Andaluz para la Administración Pública en modalidad formación abierta, Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Andalucía (15 horas).
 - Comunicados de uso de mascarilla, apertura de ventanas, riesgo de incendio por fallo eléctrico.
 - Constitución de UPRL.
 - Aprobación P VS 01 (Vigilancia de la salud), P EP 01 (Evaluación de Riesgos, P EP 02 (Planificación preventiva), P PG 02 (Procedimiento actuación CPRL).
 - Contestación a requerimiento de la Inspección de Trabajo en Sevilla y Jaén.
 - Contestación a requerimiento de la Inspección de Trabajo en Jaén.
 - Tutorial “Medidas relativas a Prevención de Riesgos Laborales para el teletrabajo”.
 - Guía didáctica de salud laboral para el teletrabajo elaborada por la Consejería de Empleo.
 - Difusión de enlace de Youtube que contiene video de la Webinar “Empieza el día con el IAAP”, en concreto el referido a la “Guía de buenas prácticas en la incorporación al trabajo presencial
 - Difusión de la guía elaborada por la Consejería de Empleo sobre las medidas básicas de higiene, seguridad y salud laboral, que tiendan a evitar en la mayor medida posible, cualquier tipo de contagio relacionado con la pandemia que nos afecta.
 - Difusión de información general sobre la Covid-19 y sobre higiene de manos, uso de mascarillas, guantes
 - Remisión de Guía de buenas prácticas en la reincorporación al trabajo presencial elaborada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, así como numerosa infografía y tutoriales sobre uso de mascarillas, guantes, ascensor, aseos, escáner y fotocopidora.
 - Elaboración del Plan de incorporación progresiva.
 - Elaboración del documento “Escenarios de concurrencia de riesgo comunitario de exposición al coronavirus en el entorno laboral. Sede Edificio Coliseo”.
 - Además de las medidas formativas de carácter continuado se está llevando a cabo la evaluación de puestos de trabajo.
- Se han celebrado las siguientes actuaciones formativas:
 - Curso básico de nóminas y Seguridad Social.
 - Curso de procedimiento de aplicación de los tributos. Gestión Tributaria e Inspección.
 - Curso de recaudación tributaria. Curso Ley General Tributaria (IEF).
 - Conceptos básicos de SUR.
 - Curso Ley General Tributaria.
 - Curso de introducción al procedimiento sancionador (IEF).
 - Novedades en la información y asistencia por medios electrónicos.



- BandeJA.
- Tramitación de reintegro de subvenciones en SUR.
- Nueva Clasificación Resoluciones TEARA.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 7,7%.

C.4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN.

A través de este programa se pretende impulsar un conjunto de actividades que persiguen fomentar la implicación y el sentido de pertenencia de los empleados a la organización, mejorar la transferencia de conocimiento entre los trabajadores de la Agencia, mejorar su capacitación configurando una oferta formativa diversa enfocada al desempeño de las funciones del puesto de trabajo e implantar un nuevo modelo organizativo que permita modalidades no presenciales de trabajo.

También dentro de este programa se encuentra la elaboración de los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario y del Plan de Acción Anual.

El grado de ejecución de este programa ha sido del 6% sobre el total.

5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 10 del PAA 2020 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados: uno asociado a los indicadores del contrato de gestión y otro que evalúa las actividades llevadas a cabo durante los trimestres, de acuerdo con la planificación anual, suponiendo el primer apartado un 50% y el segundo otro 50%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 50% y los del apartado 5.2. suponen otro 50%, el nivel de cumplimiento del PAA 2020 es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	71,4%	50,0%	35,7%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	67,6%	50,0%	33,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			69,5%

Nivel de cumplimiento Plan de Acción 2020

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2020 recoge en su punto 10 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2018 - 2021 se establece que, para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada Departamento o Gerencia Provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Dirección de la Agencia, previo sometimiento a la Comisión de Control y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

*Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2020
Cuarto trimestre acumulado*



En el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo II del Plan de Acción 2020 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades otro 50%.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores A.1.1., A.4., C.2. y C.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que el resto son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100,0%	82,4%	82,4%	15,0%	12,4%
	A.1.2.	3,25%	5,7%	100,0%	3,0%	3,0%
	A.2.	70,0%	55,9%	79,8%	2,0%	1,6%
	A.3.	17,0%	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%
	A.4.	5,0%	9,3%	100,0%	5,0%	5,0%
Nivel máximo y alcanzado A					45,0%	22,0%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	42,0%	78,5%	100,0%	20,0%	20,0%
	B.2.	3,25	3,02	92,9%	2,5%	2,3%
Nivel máximo y alcanzado B					22,5%	22,3%
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100,0%	87,5%	87,5%	2,5%	2,2%
	C.2.	0,8%	1,8%	0,0%	5,0%	0,0%
	C.3.	21	20,8	99,1%	10,0%	9,9%
	C.4.	= ó < 4%	2,6%	100,0%	15,0%	15,0%
Nivel máximo y alcanzado C					32,5%	27,1%
Nivel Total (A+B+C)					100,0%	71,4%

Elaboración propia ATRIAN



Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
ALMERIA	85,9%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%
CADIZ	94,7%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	69,1%	100,0%
CORDOBA	82,4%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%
GRANADA	80,4%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%
HUELVA	88,4%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%
JAEN	106,3%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%
MALAGA	78,9%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	73,4%	100,0%
SEVILLA	83,5%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%
TOTAL	82,4%	100,0%	79,8%	0,0%	100,0%	100,0%	92,9%	87,5%	0,0%	100,0%	100,0%

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	RESULTADO
ALMERIA	12,9%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	72,0%
CADIZ	14,2%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	6,9%	15,0%	70,2%
CORDOBA	12,4%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	71,5%
GRANADA	12,1%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	71,2%
HUELVA	13,3%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	72,4%
JAEN	16,0%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	75,1%
MALAGA	11,8%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	7,3%	15,0%	68,3%
SEVILLA	12,5%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	71,6%
TOTAL	12,4%	3,0%	1,6%	0,0%	5,0%	20,0%	2,3%	2,2%	0,0%	10,0%	15,0%	71,5%

Elaboración propia ATRIAN

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo II del Plan de Acción Anual 2020 se establecieron 49 actividades a ejecutar en el ejercicio 2020, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales, de las cuales 30 se han cumplido totalmente, 1 se han cumplido parcialmente y 14 no se han cumplido. Hasta completar las 49 actividades faltan cuatro cuyos indicadores no se han ofrecido por no estar disponibles.

La evaluación de las actividades por departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:



PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación				Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T	4T		
A	A.1.	9	Elaboración de borrador de Plan de Acción	Plazo de entrega borrador	mes de noviembre	SI	2,0%	10,3%	10,3%				x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	10,3%	10,3%	x	x	x		SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	13	Campañas de información a colaboradores sociales sobre la posibilidad de presentar nuevos documentos/nuevas funcionalidades para facilitar la presentación por vía telemática	Número de campañas de información	10	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x	x	x		SSCC	DOGR Y DAT
A	A.4.	21	Organizar y/o participar en actividades de educación cívico tributaria	Número de actividades organizadas	4	NO	1,0%	5,1%	0,0%	x	x	x		GP Y SSCC	DOGR
C	C.1.	28	Encuestas de satisfacción de usuarios	Elaboración de encuesta y análisis de oportunidades de mejora	1	SI	1,0%	5,1%	5,1%				x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.1.	29	Seguimiento de la carta de servicios de la Agencia	Elaboración de informes de seguimiento y propuestas de mejora	1	SI	1,0%	5,1%	5,1%				x	SSCC	DOGR
C	C.1.	30	Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión	Número de protocolos de innovación	1 por área de trabajo	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x	x	x		SSCC	DOGR Y DAT
C	C.2.	33	Análisis estadístico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x	x	x		SSCC	DOGR
C	C.2.	34	Análisis jurídico litigiosidad	Número de informes	4	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x	x	x		SSCC	DOGR
C	C.3.	36	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio	Elaboración del plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio y realización de acciones de comunicación	mes de mayo	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x				SSCC	DOGR
C	C.3.	37	Programa de reconocimiento y difusión de buenas prácticas	Elaboración del programa de reconocimiento y difusión de buenas prácticas y realización de acciones de reconocimiento	mes de mayo	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x				SSCC	DOGR
C	C.3.	39	Implementación del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Agencia Tributaria	Número de acciones de ejecución del Plan	18	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x	x	x		GP Y SSCC	DOGR
C	C.3.	40	Organización y celebración de acciones formativas	Número de acciones formativas	100% previstas en plan de formación	SI	3,0%	15,4%	15,4%	x	x	x		SSCC	DOGR
C	C.4.	44	Seguimiento recomendaciones control financiero de la Agencia	Elaboración de informe de seguimiento de recomendaciones y realización de acciones en ejecución del informe	1	SI	1,5%	7,7%	7,7%				x	GP Y SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
C	C.4.	49	Elaboración Plan de telematización trabajo COVID-19	Elaboración de un plan de telematización de trabajo	mes de mayo	SI	1,0%	5,1%	5,1%	x				SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020							19,5%	100,0%	94,9%						



Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)														
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación			Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T		
A	A.1.	9	Elaboración de borrador de Plan de Acción	Plazo de entrega borrador	mes de noviembre	SI	2,0%	5,5%	5,5%			x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.1.	10	Elaboración de borrador de Plan de Control Tributario	Plazo de entrega borrador	mes de noviembre	SI	2,0%	5,5%	5,5%			x	SSCC	DAT
A	A.2.	11	Ampliación de catálogo de trámites que pueden realizarse por colaboradores sociales por vía telemática	Número de trámites nuevos	5	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x	x	x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	5,5%	5,5%	x	x	x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	13	Campañas de información a colaboradores sociales sobre la posibilidad de presentar nuevos documentos/nuevas funcionalidades para facilitar la presentación por vía telemática	Número de campañas de información	10	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
A	A.3.	14	Actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Proporción de recaudación ejecutiva por medios propios respecto al total recaudado en ejecutiva	70%	SI	5,0%	13,7%	13,7%	x	x	x	GP Y SSCC	DAT (OTRES)
A	A.3.	15	Desarrollo del sistema de embargos de sueldos y salarios	Fecha de implantación del sistema	4º trimestre	PARCIAL	1,0%	2,7%	1,4%			x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	13,7%	13,7%			x	GP Y SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	17	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en recaudación	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	2,7%	0,0%	x	x	x	GP Y SSCC	DAT
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de tramites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	SI	7,0%	19,2%	19,2%			x	GP Y SSCC	DAT Y DITAI
C	C.1.	30	Protocolos de innovación orientados a la mejora de la gestión	Número de protocolos de innovación	1 por área de trabajo	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x	x	x	SSCC	DOGR Y DAT
C	C.2.	35	Plan de actuaciones de comprobación de valor	Fecha de implantación del plan e informes trimestrales	mes de junio	SI	3,0%	8,2%	8,2%	x			GP Y SSCC	DAT
C	C.4.	41	Seguimiento Plan Control Tributario	Número de informes	4	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x	x	x	SSCC	DAT
C	C.4.	42	Seguimiento Contrato de Gestión	Número de informes	2	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x		x	SSCC	DAT
C	C.4.	43	Seguimiento Plan de Acción	Número de informes	4	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x	x	x	SSCC	DAT
C	C.4.	44	Seguimiento recomendaciones control financiero de la Agencia	Elaboración de informe de seguimiento de recomendaciones y realización de acciones en ejecución del informe	1	SI	1,5%	4,1%	4,1%			x	GP Y SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
C	C.4.	49	Elaboración Plan de telematización trabajo COVID-19	Elaboración de un plan de telematización de trabajo	mes de mayo	SI	1,0%	2,7%	2,7%	x			SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020							36,5%	100,0%	95,9%					

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)														
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación			Responsable	Departamentos
										1T	2T	3T		
A	A.1.	9	Elaboración de borrador de Plan de Acción	Plazo de entrega borrador	mes de noviembre	SI	2,0%	6,8%	6,8%			x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.2.	11	Ampliación de catálogo de trámites que pueden realizarse por colaboradores sociales por vía telemática	Número de trámites nuevos	5	SI	1,0%	3,4%	3,4%	x	x	x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.2.	12	Nuevos convenios de colaboración social	Número de convenios nuevos	10	SI	2,0%	6,8%	6,8%	x	x	x	SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
A	A.3.	15	Desarrollo del sistema de embargos de sueldos y salarios	Fecha de implantación del sistema	4º trimestre	PARCIAL	1,0%	3,4%	1,7%			x	SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	16,9%	16,9%			x	GP Y SSCC	DAT Y DITAI
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de tramites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	SI	7,0%	23,7%	23,7%			x	GP Y SSCC	DAT Y DITAI
B	B.1.	27	Puesta en explotación de buzones de trabajo en SUR	Fecha de puesta en explotación	mes de octubre	SI	7,0%	23,7%	23,7%			x	SSCC	DITAI
C	C.1.	31	Generación de información estadística de utilidad pública	Número de informes estadísticos de utilidad pública	4	SI	1,0%	3,4%	3,4%	x	x	x	SSCC	DITAI
C	C.3.	38	Programa para la implantación del teletrabajo en la Agencia Tributaria	Porcentaje de empleados que pueden acceder a la modalidad del teletrabajo con medios de la Agencia Tributaria de Andalucía	75%	SI	1,0%	3,4%	3,4%	x	x	x	SSCC	DITAI
C	C.4.	44	Seguimiento recomendaciones control financiero de la Agencia	Elaboración de informe de seguimiento de recomendaciones y realización de acciones en ejecución del informe	1	SI	1,5%	5,1%	5,1%			x	GP Y SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
C	C.4.	49	Elaboración Plan de telematización trabajo COVID-19	Elaboración de un plan de telematización de trabajo	mes de mayo	SI	1,0%	3,4%	3,4%	x			SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020							29,5%	100,0%	98,3%					



Para las Gerencias Provinciales:

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AC) PLAN ACCIÓN AGRUPADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) Y PROGRAMA (PR)															
OE	PR	AC	Actividades	Indicador	Referencia	Realizado	Ponderación	Ponderación período	Resultado	Periodificación			Responsable	Departamentos	
										1T	2T	3T			4T
A	A.1.	1	Recaudación derivada de actuaciones directas de control en el ámbito extensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control extensivo: RNDRN	80%	NO	4,0%	6,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	2	Recaudación derivada de control de presentación de autoliquidaciones	Importe ingresado procedente de actuaciones que generan efecto inducido	▲ 20% respecto a 2019	NO	2,0%	3,3%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	3	Agilización del despacho de expedientes de gestión tributaria	Despachados/(pendientes iniciales + entradas)	120%	NO	1,0%	1,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	5	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en gestión tributaria	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	1,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	6	Recaudación derivada de actuaciones de control intensivo	Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control intensivo: RNDRN	80%	NO	4,0%	6,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.1.	7	Agilización del despacho de expedientes de inspección tributaria	Despachados/(pendientes iniciales + entradas)	120%	SI	1,0%	1,7%	1,7%		x	x	x	GP	
A	A.1.	8	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en inspección	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	1,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.3.	14	Actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Proporción de recaudación ejecutiva por medios propios respecto al total recaudado en ejecutiva	70%	SI	5,0%	8,3%	8,3%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT (OTRES)
A	A.3.	16	Implantación de herramientas para la mejora de la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público no tributarios	Fecha de implantación	mes de agosto	SI	5,0%	8,3%	8,3%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
A	A.3.	17	Reducir el tiempo medio de resolución de los recursos de reposición en recaudación	Recursos Reposición (Fecha interposición recurso hasta fecha resolución). Número de días	▼ 30%	NO	1,0%	1,7%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DAT
A	A.3.	18	Procedimientos de derivación de responsabilidad	Proporción de importe ingresado respecto al importe total derivado	▲ 20%	NO	1,0%	1,7%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.3.	19	Liquidación de convenios de recaudación ejecutiva con agentes recaudadores externos	Plazo para la determinación del pendiente de gestión de cobro	mes de julio	SI	2,0%	3,3%	3,3%			x		GP	
A	A.3.	20	Depuración del pendiente de cobro	Porcentaje de reducción del pendiente de cobro por actuaciones de depuración	20%	NO	3,0%	5,0%	0,0%		x	x	x	GP	
A	A.4.	21	Organizar y/o participar en actividades de educación cívica tributaria	Número de actividades organizadas	4	NO	1,0%	1,7%	0,0%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
A	A.4.	22	Información y asistencia con cita previa por medios no presenciales	Número de citas atendidas por medios no presenciales respecto del total de citas atendidas	30%	SI	1,0%	1,7%	1,7%		x	x	x	GP	
A	A.4.	23	Actuaciones de información y asistencia regional al contribuyente	Número de encargos de información y asistencia regional atendidos	100% de los encargos recibidos	SI	2,0%	3,3%	3,3%		x	x	x	GP	
B	B.1.	25	Fomento de la presentación electrónica de autoliquidaciones por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de autoliquidaciones por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de diciembre	NO	7,0%	11,7%	0,0%				x	GP	
B	B.1.	26	Fomento de la presentación electrónica de trámites por el propio obligado tributario	Implantar un sistema de presentación de trámites por medios telemáticos sin certificado electrónico	mes de septiembre	SI	7,0%	11,7%	11,7%			x		GP Y SSCC	DAT Y DITAI
C	C.1.	28	Encuestas de satisfacción de usuarios	Elaboración de encuesta y análisis de oportunidades de mejora	1	SI	1,0%	1,7%	1,7%				x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.1.	32	Nuevo modelo de cita previa no presencial	Fecha de implantación del nuevo modelo	mes de mayo	SI	1,5%	2,5%	2,5%		x			GP	
C	C.2.	35	Plan de actuaciones de comprobación de valor	Fecha de implantación del plan e informes trimestrales	mes de junio	SI	3,0%	5,0%	5,0%		x			GP Y SSCC	DAT
C	C.3.	39	Implementación del Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Agencia Tributaria	Número de acciones de ejecución del Plan	18	SI	1,0%	1,7%	1,7%		x	x	x	GP Y SSCC	DOGR
C	C.4.	44	Seguimiento recomendaciones control financiero de la Agencia	Elaboración de informe de seguimiento de recomendaciones y realización de acciones en ejecución del informe	1	SI	1,5%	2,5%	2,5%				x	GP Y SSCC	DOGR, DAT Y DITAI
C	C.4.	45	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en gestión	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	2,5%	0,0%		x	x	x	GP	
C	C.4.	46	Reducir el tiempo medio de resolución de devoluciones de ingresos en inspección	Fecha solicitud hasta Fecha pago. Número de días	▼ 30%	NO	1,5%	2,5%	0,0%		x	x	x	GP	
TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020							60,0%	100,0%	51,7%						



6.3. Evaluación global

El PAA 2020 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades otro 50%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	71,4%	50,0%	35,7%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	94,9%	50,0%	47,4%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			83,1%

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	71,4%	50,0%	35,7%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	95,9%	50,0%	47,9%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			83,6%

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	71,4%	50,0%	35,7%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	98,3%	50,0%	49,2%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			84,8%

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	72,0%	50,0%	36,0%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			61,8%



Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	70,2%	50,0%	35,1%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			60,9%

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	71,5%	50,0%	35,7%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			61,6%

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	71,2%	50,0%	35,6%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			61,4%

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	72,4%	50,0%	36,2%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			62,0%

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	75,1%	50,0%	37,5%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			63,4%



Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	68,3%	50,0%	34,1%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			60,0%

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	71,6%	50,0%	35,8%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	51,7%	50,0%	25,8%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			61,6%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual **a fecha 31 diciembre de 2020 es del 69,5% (apartado 5.3).**

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 71,4%.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del 67,6%.

Sevilla, 17 de febrero de 2021

Agencia Tributaria de Andalucía